



CUDAP: Exp. 0010372/2017

17 MAY 2017

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Lic. Cristian Iván Daghero solicitando autorización para realizar el **"Curso de Postgrado en Medicina Nuclear"**, que organizado por la Secretaría de Graduados de la Escuela de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias Médicas, se lleva a cabo desde el 03 de mayo hasta el 06 de diciembre del año 2017 bajo la dirección del Sr. Lic. Jesús Daniel Kinder y la coordinación del Sr. Lic. Nicolás Alberto Moyano, y

**CONSIDERANDO:**

- lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 04 de mayo del año 2017,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Art.1º) **Autorizar** la realización del **"CURSO DE POSTGRADO EN MEDICINA NUCLEAR"** (Cód. 423), que organizado por la Escuela de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias Médicas, se lleva a cabo bajo la dirección del Sr. Lic. Jesús Daniel Kinder y la coordinación del Sr. Lic. Nicolás Alberto Moyano, desde el 03 de mayo hasta el 06 de diciembre del año 2017. La actividad tiene un costo de \$ 350 (trescientos cincuenta pesos) de inscripción y 7 cuotas mensuales de \$ 950 (novecientos cincuenta pesos) cada una, haciendo un total de \$ 6650 (seis mil seiscientos cincuenta pesos) cada una, que se abonarán en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Art. 2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EN SESION DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2017

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

Prof. Dr. ROGELIO J. PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:  
SR.ccp.

600